

**ACTA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2011
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 1 de marzo del año 2011, en el Salón Municipal, siendo las 10:13 hrs. celebra la Decima Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde, don **HUGO REY MARTINEZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. MIGUEL A. LIMARDO RAMIREZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PÍÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

SRTA. LILIANA GARRIDO O. ; JEFA (S) DEPTO. FINANZAS MUNICIPALES

SRA. ANDREA CAVALLA P. ; ABOGADA DEPTO. EDUCACIÓN

Sala de Actas Concejo Municipal:

Redacción y transcripción : Sra. Yolanda Torres Cares

Transcripción : Srta. Cinthya Rivera Hernández

	T A B L A	PÁG.
1	PROPUESTA PARA CAMBIAR FECHA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL MES DE MARZO DEL 2011.	2
2	PROPUESTA PARA SUBIR SUELDO MENSUAL DE \$100.000 A \$110.000 A PERSONAS CONTRATADAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE ESCUELAS Y EDIFICIOS DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CURICÓ”.	3
3	PROPUESTA PARA REALIZAR APORTE (PRESTAMO) DEPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN A OBJETO DE CANCELAR INDEMNIZACIONES POR UN MONTO DE \$114.354.592.-	3

El Sr. Alcalde en nombre de Dios abre la sesión.

1. PROPUESTA PARA CAMBIAR FECHA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL MES DE MARZO DEL 2011

El Sr. Alcalde, presenta la propuesta al Concejo de cambiar la primera sesión ordinaria del mes de marzo del día martes para el día miércoles 2 de marzo a las 15:30 hrs.

Dicha propuesta es aprobada por la unanimidad del Concejo.

ACUERDO N° 049-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA MODIFICAR EL DIA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2011

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 01 de Marzo del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Modificar el día de la Primera Sesión Ordinaria del mes de Marzo del año 2011, la que se realizará el día Martes 02 de Marzo a las 15:30 Hrs.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

2. PROPUESTA PARA SUBIR SUELDO MENSUAL DE \$100.000 A \$110.000 A PERSONAS CONTRATADAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE ESCUELAS Y EDIFICIOS DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CURICÓ"

En concordancia al Oficio N°137-2011 del Director de Administración y Finanzas Municipales, el Sr. Alcalde presenta la propuesta al Concejo de subir el sueldo imponible mensual de \$100.000 a \$110.000.-

Dicha propuesta es aprobada por la unanimidad del Concejo Municipal.

ACUERDO N° 050-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA SUBIR EL SUELDO MENSUAL DE \$100.000 A \$110.000 AL PERSONAL CONTRATADO POR MEDIA JORNADA PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE ESCUELAS Y EDIFICIOS DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 01 de Marzo del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, subir el sueldo mensual de \$100.000 (cien mil pesos) a \$110.000 (ciento diez mil pesos) al personal contratado por media jornada para la ejecución del Proyecto denominado "Mejoramiento de Escuelas y Edificios de Administración Municipal".

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

3. PROPUESTA PARA REALIZAR APOORTE (PRESTAMO) DEPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN A OBJETO DE CANCELAR INDEMNIZACIONES POR UN MONTO DE \$114.354.592.-

La Abogada del Depto. Educación, Sra. Andrea Cavalla plantea que a través de la Ley 20.159 las municipalidades pueden pedir anticipo de subvención con el objeto de pagar indemnización a los docentes cuyo listado lo tiene el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales adjunto al Oficio N°232 del Depto. de Educación, y es así –argumenta la Sra. Andrea Cavalla- que se está solicitando a la Municipalidad le preste al Depto. de Educación estos fondos de manera de poder cancelarle a los profesores ahora y no hacerlos esperar 3 ó 4 meses más y que una vez que lleguen estos recursos del Ministerio de Educación se va a reembolsar a la Municipalidad.

ACUERDO N° 051-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA UN APORTE MUNICIPAL EN CALIDAD DE PRESTAMO AL DEPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN POR UN MONTO DE \$114.354.592, PARA CANCELAR INDEMNIZACIONES A PROFESORES

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 01 de Marzo del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, traspasar al Depto. Comunal de Educación Municipal un monto \$114.354.592 (Ciento catorce millones trescientos cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y dos pesos) en calidad de préstamo, a fin de solventar el pago de indemnizaciones a docentes por término de su relación laboral.

Déjese establecido que dichos recursos serán restituidos al Municipio una vez que el Ministerio de Educación materialice el anticipo de subvención, solicitada de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 20.159.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

Siendo las 10:15 hrs., se levanta la sesión

**HUGO REY MARTINEZ
A L C A L D E**

**JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL**

HRM/JGPP/dytc/ccrh

Distribución:

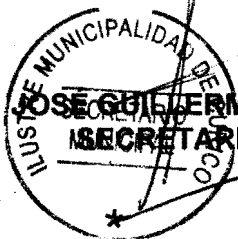
- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Dirección Jurídica Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a los casetes N°

Siendo las 10:15 hrs., se levanta la sesión



**HUGO REY MARTINEZ
ALCALDE**



**JOSE GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL**

HRM/JGPP/dytc/ccrh

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Dirección Jurídica Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal